

**ACTA N° 29 DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE
GUALAQUIZA DE FECHA 16 DE JULIO DE 2026.**

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil veintiséis, siendo las nueve horas, se reúne el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza con la presencia de: Ing. Francis German Pavón Sanmartín, Alcalde, Dr. Peter Daniel Calle Idrovo, Sr. Mauro Patricio León Zúñiga, Lcda. Chapaik Nelly Naikiai Mashutak. Lcdo. Miguel Alfredo Saetama Sancho, Ing. Luisa Carmita Yari Morocho, Concejales. Participan de la sesión: Ing. Cristian Albán, Director de Servicios Públicos (E), Abg. Diego Calvache, Procurador Síndico, Ing. Freddy Peláez, Director de Obras Públicas, Ing. Sergio Piruch, Directo de Desarrollo Social y Económico, Arq. Felipe Vázquez, Director de Planificación y Desarrollo, Eco. Ana Contreras, Directora Financiera e Ing. Juan Rivera, Director Administrativo (E). El orden del día a tratarse es el siguiente: 1.- Constatación del quórum. 2.- Apertura de la sesión. 3.- Conocimiento de la autorización de los traspasos de créditos y sus informes técnico y financiero, contenido en la Resolución Administrativa No. GADMG-A-203-2026, suscrita por el Ing. Francis Pavón, Alcalde del cantón Gualaquiza. 4.- Clausura. El señor Alcalde pone a consideración el orden del día. **Hace uso de la palabra el señor concejal Abg. Peter Calle,** quién mociona que se apruebe los puntos de orden. **Hace uso de la palabra el señor concejal Lcdo. Miguel Saetama** quien apoya la moción. **Se procede a la votación quedando de la siguiente manera:** *Dr. Peter Calle, aprueba. Sr. Patricio León, aprueba, Lcda. Nelly Naikiai aprueba, Lcdo. Miguel Saetama, aprueba, Ing. Luisa Yari, aprueba, Ing. Francis Pavón, aprueba;* consecuentemente el Concejo Municipal por **mayoría absoluta** resuelve aprobar los puntos de orden. Consecuentemente se procede a dar inicio a la sesión conforme a los puntos de orden aprobados. **PRIMERO. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:** De conformidad con las disposiciones del artículo trescientos veinte del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, secretaría procede a constatar el quórum reglamentario, e informa que **se cuenta con la presencia del Sr. Alcalde y los cinco señores concejales antes nombrados.** **SEGUNDO. - APERTURA DE LA SESIÓN:** El señor Alcalde con un saludo y agradecimiento a los presentes, declara instalada la sesión. **TERCERO.- CONOCIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS TRASPASOS DE CRÉDITOS Y SUS INFORMES TÉCNICO Y FINANCIERO, CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. GADMG-A-203-2026, SUSCRITA POR EL ING. FRANCIS PAVÓN, ALCALDE DEL CANTÓN GUALAQUIZA.** **Se concede la palabra a la Eco. Ana Contreras, Directora Financiera, que hace su exposición y manifiesta:** En cumplimiento del proceso operativo que tenemos dentro de la entidad municipal, ha pedido de la dirección de administrativa, como también de la dirección de servicios públicos, se ha requerido traspasos de partida presupuestarias que nos permita realizar liquidaciones a ex funcionarios y ex trabajadores, en amparo a los derechos que les asisten cumplir con las liquidaciones que les corresponden, también de acuerdo a las planificaciones realizadas por parte de la dirección de servicios públicos, el incremento requerido en este caso para el personal operativo en casos de ameritarse para el pago de beneficios para los señores trabajadores. Estos dos informes comprenden y tienen los informes tanto de planificación para los dos traspasos requeridos, también cuenta con mi informe, acompañado del cumplimiento de la regla fiscal que estamos dentro de los

márgenes de cumplimiento de la asignación inicial y del codificado, más no del devengado, porque eso tenemos que cumplir el 30 de noviembre y todos estos documentos nos han conllevado a que el señor Alcalde pueda suscribir con documentación de respaldo, la resolución administrativa 203 de fecha 10 de Julio del 2026 y que la misma está poniéndose en conocimientos de ustedes como establece el artículo 58 y su segundo del COOTAD. Hasta aquí mi intervención. **Hace uso de la palabra el señor concejal Abg. Peter Calle, quien manifiesta:** Este punto es exactamente conocimiento, no es probación, sin embargo por tener conocimiento y claridad, tengo una pregunta: Hay una compensación por vacaciones no gozadas, entiendo que un servidor publico si no ha gozado de vacaciones tiene derecho a cobrar, la pregunta es porque a nosotros ya nos falta poco tiempo y obviamente ya vamos a terminar y algunos pendientes quedaran de nosotros, actualmente en el presupuesto por sensación de funciones por vacaciones no gozadas por los concejales ¿Hay algún recurso ahí?. **Se concede la palabra a la Eco. Ana Contreras, Directora Financiera, quien manifiesta:** Ustedes más que nadie sabe que esto viene de una planificación de talento humano, pero por cuestiones de reserva de recursos nosotros tenemos en casos comunes de la entidad un valor asignado tanto para el gasto operativo, tanto para el gasto de inversión, ustedes se encuentran en el gasto permanente, que se llamaban antes gasto corriente y en cada uno de los programas presupuestarios tenemos la apertura de 1 dólar, deberían coordinar a tiempo con la unidad de talento humano para que se programe y nosotros antes del 14 de noviembre de este año deberíamos hacer los traspasos correspondientes, que vendría a ser una tercera reforma al presupuesto, porque tendríamos que sacar de los valores de gastos comunes de la entidad, que es en el último programa y trasladarle a cada uno de los programas. **Hace uso de la palabra el señor concejal Abg. Peter Calle, quien manifiesta:** Hay un fondo común a parte de los directores, Alcalde, y concejales o es la misma partida en común. **Se concede la palabra a la Eco. Ana Contreras, Directora Financiera, quien manifiesta:** No, antes se manejaba una partida común en gastos comunes de la entidad y ahí se cargaba todo, a raíz de que la CTEA, se vuelve más exigente, nos piden que en cada programa presupuestario, por ejemplo; yo tengo en gastos comunes de la entidad digamos un valor que está de 20.000, para vacaciones y liquidación, y yo necesito hacer la liquidación a los compañeros que están en gestión ambiental y eso están financiados con recursos en la CTEA, y supongamos por ejemplo que requiero un valor de 3.000 dólares, entonces yo tengo reservado acá, pero ya no le puedo pagar con este fondo que está aquí, que es una sola partida, si no tengo que trasladarle al programa que le corresponde porque de esa manera se justificaría ese recurso ante la utilización de fondos de la CTEA. **Hace uso de la palabra el señor concejal Abg. Peter Calle, quien manifiesta:** Estoy entendiendo, si es un director de servicios públicos para liquidar sus vacaciones porque ya se acaba en nueve meses, los directores y también nuestro periodo, hay una partida de servicios públicos mismo, nace de obras públicas, cada cesación de funciones caería en cada programa. **Se concede la palabra a la Eco. Ana Contreras, Directora Financiera, quien manifiesta:** En cada programa está cargado, así como está este traspaso, por ejemplo, en este traspaso, yo estoy en servicios públicos, yo tengo que justificar a la CTEA, toda esta liquidación y es donde estamos utilizando incluso del personal que no se ha contratado y sigues estando pendiente esas partidas presupuestarias, entonces yo he de notificar y de coordinar con talento humano, que me dé la programación, si efectivamente los directores vamos o no a salir de vacaciones o caso contrario se ha de suspender por a o b, razones debidamente

motivadas y eso permitirá tener ya financiación en las partidas correspondientes porque, con la reforma que tenemos al COOTAD, claramente dice que nosotros no entramos a presupuesto prorrogado, no es aplicable el art. 107 del código de planificación y finanzas públicas, para nosotros, pero en el art. 216 del COOTAD, nos indican que la atribución del señor Alcalde, es cambiar su plan operativo anual hasta los 6 meses antes que se termine la administración, todo cambió que queramos hacer en el POA, en las planificaciones que nos estaban previstas, es antes de los 6 meses, es decir hasta el 14 de noviembre, los cambios que tengamos que hacer, eso tenemos que hacer coincidir con una tercera reforma para depurar, ahora les doy el caso, nosotros teníamos un convenio para firmar con 5 GADs Parroquiales, porque íbamos a hacer el convenio que siempre manejábamos, pero solamente terminamos haciendo del convenio con 3 GADs Parroquiales para el apoyo a las juntas, entonces las 2 yo les tengo que eliminar porque están ahí como 10.000 dólares que nunca voy a tener y no voy a cumplir, por el otro lado el tema de las metas, que obviamente hay que hacer planificación, entonces todo eso, en una tercera reforma se va a depurar y se va a organizar y dejar en cada partida presupuestaria ya prevista, ya establecida, una vez que está prevista cerramos el 31 de diciembre ya con estas aprobaciones antes de noviembre y el primero de enero del 2027, esas partidas se trasladan y si es que no es así, significa que en enero vamos a estar como se aprobó el presupuesto del 2026, y nuevamente en enero los apuros de reformar, eso no sería una eficiencia de cumplimiento. Entonces ahí entra la coordinación con talento humano, entonces a mí me tendrán que decir planificadamente las vacaciones de la máxima autoridad, de los señores de concejales como está previsto y ahí sí, yo, cómo distribuyo los recursos que están acá, que están reservados ya en cada uno de los programas presupuestarios. **Hace uso de la palabra la señora concejala Ing. Luisa Yari, quien manifiesta:** Aprovechando la oportunidad de los ex funcionarios, sobre la cesación de funciones, no sé si nos puede informar sobre la ex directora de servicios públicos, si ella dejó cerrando totalmente lo que estaba ella como administra de administrador de los contratos, ya se le líquido, porque esa era una manera de poder dejar al día, porque mire como estamos atrasados con esto de regular ciertos contratos, de ir cerrando, que se vayan cumpliendo, no sé si están hechas de entregas definitivas, las actas definitivas, quisiera conocer esa parte, porque había un presupuesto para cancelar la liquidaciones y no sé si ya se le canceló y nunca se quedó como municipio garantizando de que quede todo en regla la parte de la ex funcionaria, eso quisiera conocer y aprovechar que estamos en esto de cesación de funciones. **Se concede la palabra a la Eco. Ana Contreras, Directora Financiera, quien manifiesta:** No está liquidada la ex directora de servicios públicos, y eso tiene que cumplirse en procedimiento interno, recordarán que justamente con la disposición transitoria sexta que contiene la ordenanza del presupuesto, se dispuso hasta el 28 de febrero, todas las direcciones entreguen la información de las consultorías y las obras que se encuentran pendientes de años anteriores. Se ha coordinado, se trató incluso como ustedes la aprobación en segunda instancia de la reforma al presupuesto, entenderé que cada uno de los directores están yendo a pasar los informes, ustedes mismo hicieron mención de que el único que presentó es el ingeniero Christian Albán, lo que significa que el ingenio al asumir la dirección de servicios públicos Asumió una delegación por parte del ciudad de todos los contratos y consultorías en este caso que están pendientes de justificar, entiendo que ahora están en fase de liquidación y por parte de talento se está recopilando información, porque ya hay un servidor que continúa cerrar el tema. **Hace uso de la palabra la señora concejala, Ing. Luisa Yari, quien**

manifiesta: Tuvimos la visita de la junta de Amazonas y había una situación, es sobre el convenio, dicen que les van haciendo firmar como tres convenios y nosotros ya aprobamos el primero, ya que empiecen a trabajar, no sé lo que está pasando. **Se concede la palabra al Abg. Diego Calvache, quien manifiesta:** El convenio que había elaborado el Dr. Blasco, en el mes de enero y ahora a mí en el mes de junio de este año se me pidió hacer una adenda al convenio por ciertas circunstancias no eran de fondo, sino de forma, lo cual se ha corregido, de ahí de los otros convenios que dice usted, desconozco, solo sé que había un convenio principal suscrito en el mes de enero de este año y ahora el convenio modificatorio, yo no tengo conocimiento de los otros convenios, justamente ayer vinieron los presidentes, se les explicó el tema del convenio modificatorio y hasta allí el trabajo de nosotros como procuraduría síndica. **Hace uso de la palabra la señora concejala, Ing. Luisa Yari, quien manifiesta:** Estoy hablando del convenio que hicimos con todas las juntas parroquiales con los técnicos, ellos dan plazo solo hasta este mes y si no se les da solución ellos van a pedir reembolso del dinero, como van a pedir reembolso si ya están pagando a los funcionarios, ya están trabajando. **Se concede la palabra al Arq. Felipe Vázquez, quien manifiesta:** Justamente ayer vinieron los presidentes de las juntas de Amazonas y San Miguel de Cuyes, teníamos inconvenientes en una adenda que tenía que cambiar, se fue una palabra que se tenía que modificar que tenía que ver con la parte de obras que no estaba en el convenio original con eso nos permitía a nosotros, incorporar al técnico que estaba por parte de la municipio, porque como recordaran únicamente habían tres juntas parroquiales que se anexaron para el convenio de los cuales el técnico el técnico que se contrató con el primer convenio, y por parte del municipio se dispuso por parte del señor Alcalde para que el equipo técnico disponible haga las veces de administrador, sino también de fiscalizador, entonces habían unas partes que estaban relegadas porque no se cambiaba la palabra "obra", simplemente es un error de forma no de fondo y justamente eso se arregló el día de ayer y con eso se dio paso a algunas obras que estaban para hacerse los pagos, entonces estamos bien con las juntas parroquiales, con ellos seguimos trabajando, no nos hemos descuidado, tenemos las obras avanzadas. Luego de la intervención el Concejo Municipal por **mayoría absoluta RESUELVE:** *Dar por conocido la Reforma al Presupuesto mediante Traspaso de crédito RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. GADMG-A-203-2026, suscrito por el Ing. Francis Pavón, Alcalde del cantón Gualaquiza. CUARTO.- CLAUSURA.* Agotados los puntos de orden y siendo las nueve horas y veintitrés minutos, se declara clausurada la sesión.

=====



Ing. Francis Pavón Sanmartín
ALCALDE



Abg. Lucy Alba Jimbo
SECRETARIA DE CONCEJO